MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 225
21 de julio de 2026

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 169 del 17 de junio de 2026, se designa un nuevo Supervisor del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **SASI 011-028-2026**".

El Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente señor Coronel (RA) **RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.248.933, quien obra en su condición de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023, delegado mediante la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 169 del 17 de junio de 2026, se designó y notificó el supervisor para el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.** SASI 011-028-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EMPACADORA DE PAN Y CANASTILLAS CON DESTINO A LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE**".**

Que el funcionario **PD.JOHN EDWARD AYALA MÉNDEZ** se encuentra en periodo de vacaciones.

Que el Ordenador del Gasto, a través de la Coordinación de Contratos y en uso de sus facultades legales, delegó la supervisión del proceso de la referencia al funcionario **TASD. CARLOS EDUARDO CUADROS PARRA**.

Que para dar inició al contrato 011-029-2026 del 17 de julio de 2026, derivado del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 011-028-2026** se requiere designar supervisor que cumpla con las funciones de vigilancia y seguimiento al contrato y por tanto se requiere modificar la resolución No. 169 del 17 de junio de 2026 y comunicar la designación al nuevo supervisor

Que las funciones del Supervisor son las descritas en el numeral 4.4.13. Del Manual de Contratación de la Entidad en su versión No 12 y las demás que por mandato Constitucional y Legal les sean designadas.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 169 del 17 de junio de 2026, y designar como supervisor del proceso **SASI 011-028-2026**, así:

No Proceso	OBJETO	NUEVO SUPERVISOR	FIRMA
SASI 011-028-2026	**SUMINISTRO DE EMPACADORA DE PAN Y CANASTILLAS CON DESTINO A LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE**	**TASD. CARLOS CUADROS PARRA.**	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.1. de la etapa precontractual y el literal (c). Conformación de los comités estructuradores y evaluadores del Manual de Contratación de la Entidad en su versión N°12, que se entenderá con la firma en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 169 del 17 de junio de 2026, se mantienen en su integridad

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (RA). RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente.

Elaboró: Paola Karina Lemus Jaimes
Técnico para Apoyo-Seguridad y Defensa.

Revisó: TASD. Adriana Alvarado Bueno
Coordinadora (E) Abastecimientos

Aprobó: Mary Luz Basto Alemador
Coordinadora Grupo Contratos